



RESOLUCION
2024 / 006297
23/09/2024 12:53

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-CONTRA000054

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMELOS Y JUGUETES INFANTILES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027

Desde este Ayuntamiento se considera necesaria la celebración del contrato de "Suministro de caramelos y juguetes infantiles para las cabalgatas de Reyes Magos de los años 2025, 2026 y 2027", ya que el Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera precisa disponer de un suministro anual para dotar de caramelos y regalos infantiles a las Cabalgatas de Reyes con las que se finaliza el periodo Navideño.

Las características del contrato de suministro pretendido son:

Tipo de contrato	Suministro
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto Simplificado (artículo 159 LCSP).
C.P.V.:	15842310 caramelos 37520000 Pequeños juguetes y pelotas
Presupuesto base de licitación Lote 1 sin IVA	54.600 €
Lote 1 IVA	5.460 €
Presupuesto base de licitación Lote 1 con IVA	60.060 €
Valor estimado del Lote 1 contrato sin IVA	54.600 €
Presupuesto base de licitación Lote 2 sin IVA	15.972 €
Lote 2 IVA	3.354,12 €
Presupuesto base de licitación Lote 2 con IVA	19.326,12 €
Valor estimado del Lote 2 contrato sin IVA	15.972 €
Plazo de la ejecución del contrato	3 años

Pag. 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 23/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 12:53:11

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000054
Fecha: 24/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Posibilidad de Prórroga para los dos lotes	No
Criterios de solvencia	<p>Acreditación de la solvencia económica y financiera. Teniendo en cuenta que la solvencia económica y financiera debe ser proporcional al objeto del contrato, como medio/s de acreditación de la misma se establecen los siguientes:</p> <p>a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado anual de cada Lote.</p> <p>Acreditación de la solvencia técnica y profesional, como medio/s de acreditación de la misma se establecen los siguientes:</p> <p>a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso, de como máximo los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior al valor estimado anual de cada lote.</p> <p>b) Descripciones y fotografías o recreaciones digitales de los productos a suministrar.</p> <p>Los licitadores deberán presentar un dossier con una descripción completa del suministro ofertado en el que se incluyan las características técnicas objeto del presente pliego, que permita verificar el cumplimiento del PPT, así como las fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de la normativa sanitaria.</p>
Criterios de adjudicación del contrato	<p>El contrato proyectado se adjudicará en base a un único criterio, no siendo tenidos en cuenta criterios basados en juicios de valor.</p> <p>La adjudicación basada en un único criterio</p>

Pag. 2 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 23/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 12:53:11

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000054
Fecha: 24/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

	<p>tomará en consideración el siguiente:</p> <p>Criterios valorables en cifras o porcentajes: Criterio 1: Descripción: Proposición económica (100 puntos).</p> <p>La oferta más baja respecto al tipo de licitación, obtendría la máxima puntuación; para el resto se aplicará la siguiente fórmula: $Pt=(Ofx/Oft) \times Pmax$. Pt= Puntuación de la oferta a valorar.</p> <p>Ofx= Oferta más baja. Oft= Oferta que se valora. Pmax= Puntuación máxima (100 puntos).</p> <p>La elección de esta fórmula matemática se ha basado en la proporcionalidad. Su carácter objetivo otorga al procedimiento de contratación un alto grado de transparencia y de imparcialidad en el específico proceso de selección de los licitadores.</p>
Garantía definitiva del contrato	5% Presupuesto base de licitación (excluido IVA).
Condiciones especiales de ejecución del contrato	<p>Condición obligatoria 1. La condición obligatoria, conforme al artículo 202 de la ley 9/2017, es la siguiente:</p> <p>Consideración de tipo ambiental: Excepto para los residuos peligrosos para los que el adjudicatario deberá seguir el protocolo legalmente establecido, para el resto de los residuos generados en el suministro (envases de plástico, papel, cartón, etc.), los cuales deberán ser minimizados siempre que sea posible, el adjudicatario los segregará depositándolos en un punto limpio.</p>
Responsable del Contrato	María Luisa de la Linde Ruiz

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que se acompaña, visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Área de Contratación de fecha 20 de Septiembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 23/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 12:53:11

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000054
Fecha: 24/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 y en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del Suministro de caramelos y juguetes infantiles para las cabalgatas de Reyes Magos de los años 2025, 2026 y 2027", mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que, por la Intervención municipal, se certifique la existencia de crédito, que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, conforme al siguiente desglose por anualidades:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe (€)</i>
2025	23 33810 2269900	26.462,04
2026	23 33810 2269900	26.462,04
2027	23 33810 2269900	26.462,04

CUARTO. Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios, así como la fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 23/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 12:53:11

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000054
Fecha: 24/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B4C1D00P5G7D5Z5P9H2

